ACTA DE LIQUIDACION ANTICIPADA CONTRATO DE TIPO PRESTACION DE SERVICIOS N° 2978 DE 2024

CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO Y UPSURGE BUSSINESS GROUP S.A.S

OBJETO:	PRESTACION DE SERVICIOS LOGISTICOS PARA FORTALECER LAS CAPACITACIONES Y COMPETENCIAS EN SALUD MENTAL EN LOS ACTORES DE LA RUTA DE PROMOCION Y MANTENIMIENTO A LA SALUD DEL MUNICIPIO DEVILLAVICENCIO META.
VALOR CONTRATO	$ 145.287.999,76
VALOR EJECUTADO	$ 145.287.999,76
VALOR NO EJECUTADO	$0
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO
CONTRATISTA	UPSURGE BUSINESS GROUP S.A.S NIT 901.593.790-2
SUPERVISOR	YANED SIERRA CASTRILLON
PLAZO	**SIETE (07) DIAS**
FECHA DE INICIO	**19 DE DICIEMBRE DE 2024**
FECHA DE TERMINACION	**26 DE DICIEMBRE DE 2024**
FECHA DE RECIBO FINAL	**27 DE DICIEMBRE DE 2024**

En la ciudad de Villavicencio a los 27 DIC 2024, se reunieron UPSURGE BUSINESS GROUP S.A.S Nit. 901.593.790-2, Representada legalmente por LINA MARCELA GOMEZ CAMPOS **Identificado** con la cedula. 1.121.914.329 expedida Villavicencio Meta en Calidad de Contratista, la Dra **YANED SIERRA CASTRILLON** en su condición de supervisora y secretaria de Salud, facultado para la liquidación anticipada del presente contrato de acuerdo a lo contemplado en la Resolución No. Resolución No. 1000-67.20/067 del 16 de Mayo de 2022, modificada por la Resolución N° 254 del 26 de diciembre de 2022, con el propósito de liquidar por mutuo acuerdo el contrato más adelante descrito, y de acuerdo con las siguientes cláusulas:

PRIMERA. Que el **MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO** celebro el día 19 de diciembre de 2024 con UPSURGE BUSINESS GROUP S.A.S Nit. 901.593.790-2, **Representada legalmente por** LINA MARCELA GOMEZ CAMPOS Identificado con la cedula. 1.121.914.329 expedida Villavicencio Meta, la aceptación de oferta No. 2978 de 2024 cuyo objeto es: **"PRESTACION DE SERVICIOS LOGISTICOS PARA FORTALECER LAS CAPACITACIONES Y COMPETENCIAS EN SALUD MENTAL EN LOS ACTORES DE LA RUTA DE PROMOCION Y MANTENIMIENTO A LA SALUD DEL MUNICIPIO DEVILLAVICENCIO META."**

SEGUNDA. Que mediante Acta de Terminación anticipada del día 26 de diciembre del 2024, se informó al **MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO** del cumplimiento de las obligaciones pactadas en la minuta del contrato.

TERCERA. Que el supervisor del MUNICIPIO **DE VILLAVICENCIO** la Dra **YANED SIERRA CASTRILLON** certifica que se ha cumplido con lo pactado en el contrato, las garantías exigidas para la ejecución del contrato se encuentran a la fecha ajustadas a los límites de existencia y extensión del riesgo amparado, exigidos para avalar las obligaciones que se deben cumplir con posterioridad a la extensión del presente contrato.
CUARTA. Que el contratista para la presente acta aportó al supervisor los documentos relacionados con las obligaciones del objeto contratado en cumplimiento de lo ordenado por el artículo 50 de la ley 789 de 2002 **(NO APLICA)**

QUINTA. Que los contratos diferentes a prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, se debe efectuar la liquidación anticipada del contrato, y por tanto se da a través de la presente acta.

SEXTA. Que el contratista presento informe final de ejecución, soportes de pago de seguridad social y presenta informe final de actividades el cual fue recibido y revisado a satisfacción por parte del Supervisor y que de acuerdo al balance financiero se concluye lo siguiente

BALANCE DEL CONTRATO

CONCEPTO	VALOR	AMORTIZACION	FECHA	%
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 109.921.599,76		Del 29 de diciembre de 2024	
ANTICIPO	0			
PAGO PARCIAL No 1	$ 100.660.100,27		Del 20 de diciembre de 2024 al 23 de diciembre de 2024	69,28%
PAGO FINAL AUTORIZADO EN EL PRESENTE INFORME	$ 44.627.899,49		Del 24 de DICIEMBRE de 2024 al 26 de DICIEMBRE de 2024	30.72%
SALDO DEL CONTRATO PENDIENTE POR EJECUTAR	0		x	x
VALOR ADICION	$ 35.366.400,00		Del 24 de diciembre de 2024	
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$145.287.999,76		26 de diciembre de 2024	100%

Frente a este informe, el contratista manifiesta que el balance económico del contrato se encuentra acorde con el contenido y el cumplimiento de las obligaciones pactadas y por tanto existe equilibrio económico del contrato en cuanto a las contraprestaciones cumplidas y las pendientes, las cuales se desarrollaran efectivamente por las partes con base en la suscripción del presente acuerdo.

SEPTIMA. De conformidad con lo antes manifestado las partes imparten la aprobación a la presente liquidación.

OCTAVA. Consecuentemente con lo aquí expuesto, previa verificación de los informes de ejecución y soportes presentados según se indica en la minuta y presentación por parte del contratista y del interventor de los siguientes documentos pertinentes para el pago:

a) Informe final del supervisor
b) Informe del contratista

c) Factura

El MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO cancelará al **UPSURGE BUSSINESS GROUP S.A.S**, la suma de CIENTO CUARENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS CON SETENTA Y SEIS CENTAVOS M/CTE **($145.287.999,76)**

En atención a lo previsto en la presente acta, las partes contratantes dan por liquidado anticipadamente el contrato de prestación de servicios N° 2978 de 2024 cuyo objeto es: **"PRESTACION DE SERVICIOS LOGISTICOS PARA FORTALECER LAS CAPACITACIONES Y COMPETENCIAS EN SALUD MENTAL EN LOS ACTORES DE LA RUTA DE PROMOCION Y MANTENIMIENTO A LA SALUD DEL MUNICIPIO DEVILLAVICENCIO META."**, y se declaran a paz y salvo por todo concepto relacionado con el objeto del contrato, por lo cual no se consignan observaciones u obligaciones sin prejuicio de los requerimientos que llegasen a presentarse con fundamento en las garantías prestadas.

Para la constancia de lo anterior se firma la presente por los que en ella intervinieron en la ciudad de Villavicencio a los 12 DIC 2024.

27 DIC 2024

NOMBRE DEL CONTRATISTA

UPSURGE BUSINESS GROUP S.A.S
LINA MARCELA GOMEZ CAMPOS
Contratista

NOMBRE DEL SUPERVISOR

YANED SIERRA CASTRILLON
Supervisor

ALBA AURORA COLINA
Jefe Oficina de Contratación

Proyecto: Yaneir Urrea Moreno-Profesional especializado CPS